

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

ACTA DE REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS BIENES DESTINADOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 211 DE 2013 DEL CORREDOR VIAL LOBOGUERRERO BUGA, DEL CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S. A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo el once (11) de octubre de 2016, se reunieron las siguientes personas con el fin de suscribir el ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS BIENES DESTINADOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 211 de 2013 DE LA CARRETERA BUGA – LOBOGUERRERO:

Por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, ANDRES FIGUEREDO SERPA, identificado con c.c. 79.683.020 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Vicepresidente de Gestión Contractual y FRANCISCO ORDUZ BARON, identificado con c.c. 79.598.861 de Bogotá, en su calidad de Gerente Funcional G9, Coordinador del grupo Carretero III y MARGARITA ROSA PARDO RESTREPO, identificada con c.c. 66.919.042 de Cali, contratista de apoyo a la Vicepresidencia de Gestión Contractual, de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI).

Por la firma Interventora, **CONSORCIO INTERCON**, y según contrato No. 282 de 2013, CAMILO ADOLFO NAGED RODRIGUEZ, identificado con c.c. 79.149.315 expedida en Bogotá, en su calidad de Representante Legal y Director y ENRIQUE MARTINEZ ARCINIEGAS identificado con c.c. 19.258.637 expedida en Bogotá, en su calidad de Subdirector Técnico y Operativo.

Por el **CONCESIONARIO LOBOGUERRERO - BUGA, SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**, CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE, identificado con c.c. 5.199.222 expedida en Pasto, en su calidad de Representante Legal, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 11 de octubre de 2013, fue suscrita el Acta de Inicio del Contrato de Concesión por la ANI y el Concesionario, según lo previsto en la Cláusula 6a. Perfeccionamiento e Inicio de Ejecución del Contrato No.211 de 2013.
2. Que el 23 de octubre de 2013, fue suscrita el Acta de Entrega de la Infraestructura vial existente en el tramo Loboguerrero – Buga (Ruta 40-01)

[Handwritten signatures and initials: "E", "M", "R", "G", "H"]

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

en el departamento del Valle del Cauca, partiendo en el PR 63+000 en Loboguerrero y hasta el PR 118+418 (cruce con la ruta 25) en Buga, por la ANI, el Concesionario y el Interventor, atendiendo lo previsto en la Cláusula 9a. Obligaciones de la Agencia del Contrato de Concesión No.211 de 2013.

3. Que fue suscrita el Acta de Terminación de la Etapa de Preconstrucción del Contrato de Concesión por la ANI, Concesionario e Interventoría, según lo previsto en la Cláusula 3a, literal a del Contrato de Concesión No.211 de 2013, cumpliendo con las condiciones requeridas en el mismo.
4. Que según lo establecido en la Cláusula 3ª- literal b, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Concesionario y la interventoría suscriben Acta de Inicio y terminación de la Etapa de Construcción del Contrato de Concesión No. 211 de 2013, en la cual se establece el cumplimiento de los compromisos contractuales para esta etapa.
5. Que según la Cláusula 3ª- literal c, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Concesionario y la interventoría suscriben el Acta de Inicio de la etapa de Operación y Mantenimiento del Contrato de Concesión No. 211 de 2013, en la cual se establece el cumplimiento de los compromisos contractuales para esta etapa.
6. Mediante oficio T-009-2013-779-TC, con radicado ANI 20154090762272, del 19 de noviembre de 2015, la interventoría comunica que el día 23 de octubre de 2015, se cumplió con el VPIP (Valor Presente por los Ingresos de Peajes) solicitado por el Concesionario en su propuesta económica.
7. Que el día diez (10) de octubre de 2016, se finaliza el plazo de ejecución del Contrato de Concesión 211 del 29 de julio de 2013, suscrito entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y el CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S., contrato mediante el cual fue concesionada la vía existente de la carretera Loboguerrero Buga, para la construcción, rehabilitación, mantenimiento, y operación, por el termino de treinta y seis (36) meses.
8. Que de acuerdo a la Cláusula 43 del Contrato de Concesión No. 211 de 2016, el Concesionario LOBOGUERRERO BUGA S.A.S., efectuó la operación de los

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

sectores 1, 2 y 3, hasta el momento que dicha obligación pasó a ser cargo del Concesionario Unión Temporal Desarrollo Vial del Valle del Cauca y Cauca, esto es a partir del 23 de mayo de 2014, hecho que sucedió conforme a lo estipulado en el Contrato de Concesión No. 005 de 1999 y sus Adicionales.

9. Que verificado el cumplimiento de lo estipulado en la cláusulas 49 y 50 del Contrato No. 211 de 2013, se procederá a realizar la suscripción del Acta de Recibo Final.
10. Que dado el alcance del proyecto el CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S. no requirió la compra de predios, ni realización de consultas previas, ni trámites de licencia ambiental.
11. Que a la fecha, los permisos ambientales que requirió el CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S., se encuentran cerrados en su totalidad.
12. Que el día 10 de octubre de 2016, el CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S. realizó, la entrega a la Agencia, de la infraestructura y bienes de la carretera Loboguerrero Buga, Ruta 40-01, desde el PR63+000 (Intersección Peaje Loboguerrero) hasta el PR118+418 (Intersección SENA), de acuerdo al Contrato de Concesión 211 de 2013, calzada existente (Vía Cabal Pombo). Es de advertir que respecto a las pólizas de Equipos y Bienes Eléctricos y Electrónicos, se encuentran en proceso de entrega y revisión de las mismas, lo cual una vez sean aprobadas se dejará constancia en el acta de recibo final, so pena de verse inmersos en el proceso sancionatorio establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
13. Que previo a la suscripción de esta acta de reversión, la interventoría del proyecto CONSORCIO INTERCON y el Concesionario LOBOGUERRERO BUGA S.A.S., realizaron entre los meses de julio a octubre de 2016, las visitas de campo para revisión y verificación de estado de la infraestructura a revertir; visitas de las cuales se suscribió el acta de inspección y verificación del estado de la infraestructura física a entregar y se registraron, en los formatos aplicables del Manual de Reversión de la ANI, las no conformidades para que se adelantaran las reparaciones pertinentes.

Handwritten signature

Handwritten initials and signature

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

14. Que el CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S. deberá expedir, corregir y actualizar las garantías de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión 211 de 2013 y según requerimientos realizados por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y a las observaciones de la Interventoría.

15. Mediante acta de acuerdo suscrita el día 7 de Octubre de 2016, radicado ANI No. 20164091057272 entre la Unión Temporal Desarrollo Vial Del Valle Del Cauca y Cauca y el Concesionario Loboguerrero Buga S.A.S., se estableció que La UTDVVCC se compromete a construir en la calzada existente de corredor Mediacanoa - Loboguerrero, bajo su cuenta y riesgo, las obras definidas en el estudio de fecha 20 de Agosto de 2016 denominado "Complementación y diseño de obras de estabilización de banca Depósito Santa Bárbara K76+690 al K76+825", elaborado por la firma C&H Ingeniería y Construcción S.A.S., la cual dejará en el estado del inicio de la etapa de Operación y Mantenimiento. Documento anexo a la presente acta.

En mérito de las consideraciones anteriores, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, el CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S. y la interventoría CONSORCIO INTERCON,

ACUERDAN

PRIMERO. El CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S. procede a realizar la reversión y entrega real y física de la infraestructura de las carreteras concesionadas a través del Contrato de Concesión 211 de 2013, así:

- Vía Loboguerrero Buga, Ruta 4001, desde el PR63+000 (intersección Loboguerrero), hasta el PR118+418 (intersección SENA), calzada existente – Vía Cabal Pombo.

PARAGRAFO PRIMERO. Los elementos que hacen parte de la reversión se encuentran relacionados en los siguientes formatos establecidos en el Manual de Reversión de la Agencia Nacional de Infraestructura, los cuales se anexan a esta acta y forman parte integral de la misma:

1. FORMATO GCSP-F-059: CORREDOR VIAL
2. FORMATO GCSP-F-060: INVENTARIO SEÑALIZACIÓN VERTICAL

Handwritten initials: AND, NNN

Handwritten signatures and initials

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

3. FORMATO GCSP-F-061: INVENTARIO DEFENSAS METÁLICAS
4. FORMATO GCSP-F-062: INVENTARIO CUNETAS (CARRETERO)
5. FORMATO GCSP-F-063: INVENTARIO MUROS (CARRETERO)
6. FORMATO GCSP-F-064: INVENTARIO OBRAS DE DRENAJE
7. FORMATO GCSP-F-065: INVENTARIO PUENTES (CARRETERO)
8. FORMATO GCSP-F-068: INVENTARIO CENTROS EDUCATIVOS
9. FORMATO GCSP-F-069: LINDEROS MUNICIPIOS
10. FORMATO GCSP-F-070: INVENTARIO DE ELEMENTOS ESTACION DE PEAJE Y/O PESAJE
11. FORMATO GCSP-F-071: INVENTARIO DE EQUIPOS DE CONTROL DE TRAFICO PEAJE
12. FORMATO GCSP-F-075: INVENTARIO INFRAESTRUCTURA CENTRO DE CONTROL
13. FORMATO GCSP-F-076: INVENTARIO EQUIPOS Y DOTACION CENTRO DE CONTROL
14. FORMATO GCSP-F-079: INVENTARIO VEHÍCULOS
15. FORMATO GCSP-F-080: INVENTARIO VEHÍCULOS BENEFICIARIOS POR PEAJE
16. FORMATO GCSP-F-081: INVENTARIO SISTEMA ELÉCTRICO (CARRETERO)
17. FORMATO GCSP-F-082: INVENTARIO SOFTWARE Y BASES DE DATOS (supeditado a las condiciones previstas en este).
18. FORMATO GCSP-F-098: INVENTARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (supeditado a las condiciones previstas en este).
19. FORMATO GCSP-F-110: VALOR TOTAL DE INFRAESTRUCTURA
20. FORMATO GCSP-F-111: VALOR SOFTWARE Y BASES DE DATOS
21. FORMATO GCSP-F-112: VALOR BIENES MUEBLES
22. FORMATO GCSP-F-113: VALOR VEHÍCULOS
23. FORMATO GCSP-F-115: ACCIONES SOCIALES
24. FORMATO GCSP-F-116: PERMISOS AMBIENTALES
25. FORMATO GCSP-F-117: DOCUMENTOS (Interventoría) Y PERMISOS (Concesionario)
26. FORMATO GCSP-F-118: ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA
27. FORMATO GCSP-F-119: ACTA DE RECIBO DEL PROYECTO
28. FORMATO GCSP-F-121: RECIBO DE SEÑALIZACIÓN PARA ESTACIONES DE PEAJE ESTADO Y EXISTENCIA
29. FORMATO GCSP-F-123: VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOSAS, JUNTAS ANDENES, ISLAS Y ESTRUCTURA DE DEFENSA EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE

mpm
ant

R. Lopez
J. Lopez
14

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

30. FORMATO GCSP-F-124: SUPERVISIÓN DEL ESTADO FÍSICO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE

31. FORMATO GCSP-F-127: VERSIONES DE SOFTWARE INSTALADO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE / PESAJE

SEGUNDO. El Concesionario Loboguerrero-Buga S.A.S., garantizó la funcionalidad y condiciones de estado aceptables de la carretera y de la infraestructura cumpliendo con las actividades contenidas en el MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL LOBOGUERRERO BUGA.

TERCERO. EL CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S., fue el responsable y garantizó el cumplimiento de las obligaciones y requerimientos ambientales contraídos con las autoridades ambientales competentes (CVC) en los términos contenidos en los documentos y actos administrativos (Autos, resoluciones) correspondientes, expedidos por dichas entidades y en los cuales este vinculada directa y expresamente el CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S.; así mismo, será el responsable de las investigaciones, sanciones o procesos iniciados por las autoridades ambientales competentes en contra del CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S, con motivo de los permisos, autorizaciones o licencias obtenidas por el CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S., en la ejecución del contrato No. 211 de 2013, en caso de que existan.

PARAGRAFO PRIMERO. En el Anexo "Relación de Permisos, Concesiones y Autorizaciones a cargo de la Concesión – CVC – Loboguerrero Buga", se relacionan los actos administrativos expedidos por la CVC que vinculan directamente al CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S., así como la situación actual en que se encuentran los tramites ambientales, para el corredor vial a revertir.

CUARTO. EL CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S. hace entrega de la matriz de permisos de ocupación del derecho de vía según resolución 716 de 2015, de la carretera Loboguerrero Buga, donde se relaciona el estado de cada uno de los permisos otorgados y en trámite, a la fecha de suscripción de esta acta, con base en la información disponible.

QUINTO. Que para la suscripción del acta de recibo final se verificará el cumplimiento por parte del CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S. en cuanto la expedición, corrección y actualización de las garantías de acuerdo con lo establecido en el Contrato

*EWA
hnyy*

*P
[Handwritten signatures]*

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

de Concesión 211 de 2013 y las de los bienes de equipos eléctricos y electrónicos según requerimientos realizados por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y a las observaciones de la Interventoría.

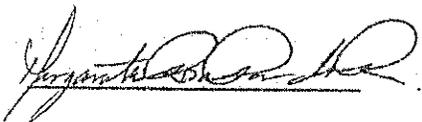
SEXTO: EL CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S. entregará en un término no mayor a 20 días calendario desde la firma del acta de terminación de etapa de operación y mantenimiento entregará copia magnética de los planos record actualizados del proyecto.

SÉPTIMO: EL CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S. entregará los documentos soportes requeridos para recibir los equipos y vehículos, por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

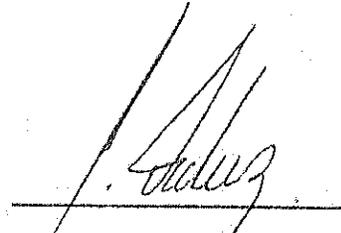
OCTAVO: La UTDVVCC se compromete a construir y dejar en el estado entregado en la etapa de Operación y Mantenimiento la calzada existente del corredor Mediacanoa - Loboguerrero, bajo su cuenta y riesgo, las obras definidas en el estudio de fecha 20 de Agosto de 2016 denominado "Complementación y diseño de obras de estabilización de banca Depósito Santa Bárbara K76+690 al K76+825", elaborado por la firma C&H Ingeniería y Construcción S.A.S."

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el once (11) de octubre de 2016.

Por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA:



MARGARITA ROSA PARDO RESTREPO
 Contratista, Apoyo a la VGC



FRANCISCO ORDÚZ BARÓN
 Coordinador Grupo Interno Trabajo

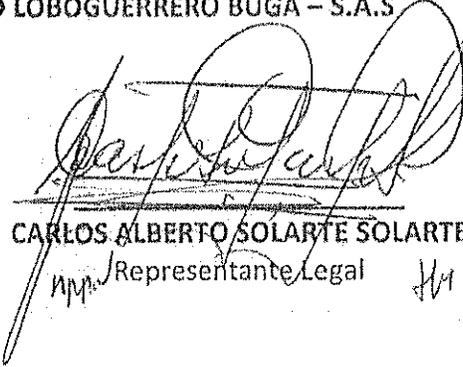


ANDRÉS FIGUEREDO SERPA
 Vicepresidente de Gestión Contractual

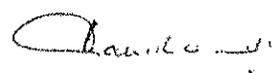



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-118
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE REVERSIÓN Y ENTREGA	Fecha: 16/06/2014

Por el CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA – S.A.S


CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE
 Representante Legal

Por la Interventoría CONSORCIO INTERCON:


CAMILO ADOLFO NAGED RODRIGUEZ
 Representante Legal y Director


ENRIQUE MARTINEZ ARCINIEGAS
 Subdirector Técnico y Operativo

- Proyectó Aspectos:
- Técnicos: Margarita Rosa Pardo Restrepo- Contratista - VGC 
 - Financieros: Zarith Juliana Villamizar Morales -- Experto Financiero - VGC 
 - Jurídicos: Carolina Lozano Figueroa -- Experto G3-07 Gerencia Jurídica Gestión contractual 
 - Predial: Jorge Huertas Luna -- G 13 - VP
 - Ambiental: Diana Carolina Orjuela Garcia -- Contratista VPRESA
 - Social: Angela Patricia Arias Saldaña -- Contratista - VPRESA 